

**HECHO ESENCIAL  
GRUPO SECURITY S.A.  
Inscripción Registro Valores CMF N°499**

Santiago, 8 de octubre de 2020

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente del Consejo  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Grupo Security S.A.**

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de Grupo Security S.A., debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial, que conforme a lo autorizado en Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. celebrada el 7 de abril de 2020, el directorio de la compañía, en sesión extraordinaria del 8 de octubre del presente año, acordó pagar un dividendo total de \$3,5 por acción, que se desglosa de la siguiente manera: (i) un dividendo provisorio por un monto de \$0,75 por acción, a ser pagado en dinero efectivo con cargo a las utilidades del ejercicio en curso; y (ii) un dividendo adicional por un monto de \$2,75 por acción, a ser pagado en dinero efectivo con cargo a las utilidades retenidas del ejercicio anterior. El dividendo total anterior será puesto a disposición de los señores accionistas a contar del día 29 de octubre de 2020, en la oficina de Banco Security ubicada en Agustinas 621, 1<sup>er</sup> piso, Santiago, entre las 9:00 y las 14:00 horas, o en aquella otra forma por la opten los accionistas con anterioridad a la fecha de pago.

Tendrán derecho a percibir este dividendo aquellos titulares de acciones inscritas en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

De acuerdo a lo previsto en la Circular N° 660 de esta Comisión, adjuntamos a la presente Anexo N°1 con la información pertinente al dividendo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Renato Peñafiel M.  
Gerente General  
**Grupo Security S.A.**

CC: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile